INFORME DE COMISARIO

PRODUCONG S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los señores accionistas de la empresa **PRODUCONG S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa PRODUCONG S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012.
2. He obtenido de los administradores y contadora la información sobre las operaciones y registros que considere necesario. He revisado el Balance General de la empresa PRODUCONG S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, Cambios en el patrimonio y Flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan grandes cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Hecha también a base de principios de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
4. En mi opinión, los estados financieros de la empresa PRODUCONG S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2012 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año financiero.
5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, sobre el cumplimiento de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
6. Los resultados de mi revisión, no se encontró, situaciones fuera de las normas que rigen la contabilidad ni la administración de la empresa, cada uno de los documentos examinados con relación tienen sus debidos soportes y firmas, que en mi opinión se consideran incumplimiento importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de PRODUCONG S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012
7. Basados en los informes de los administradores, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control, y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o

evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Manta, 28 de mayo del 2013

Ing. Diego Pilligua